



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Código Único de Radicación: 08001310500520160025501
Rad. Interno No. 68.056
Demandante: JONATAN GUTIERREZ OSPINO
Demandado: JUNTA REGIONAL DE CALF. DE INVALIDEZ Y
MAPFRE
MAGISTRADO PONENTE. JESUS R. BALAGUERA TORNE

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada de fecha seis (06) de julio de dos mil veinte (2.020), proferido por el Juzgado Quinto -5º- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral instaurado por el señor JONATAN JOSE GUTIERREZ OSPINO contra la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL ATLÁNTICO y MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A. SEGUNDO: SIN COSTAS en este grado jurisdiccional. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen. ...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	13/09/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	15/09/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC